

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1171/2026

Fecha Resolución: 17/04/2026

Prórroga dictado Resolución "Libre Designación 2026" (3 puestos)

Vista Resolución de la Presidencia n.º 627/2025, de 5 de Marzo (B.O.P. de Huelva n.º 45/205, de 7 de Marzo), por la que se aprueban las Bases Generales que han de regir las convocatorias para proveer mediante el procedimiento de Libre Designación los puestos de trabajos vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a los Ejercicios 2025 y 2026 de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, así como Resolución de Presidencia n.º 743/2026, de 11 de Marzo (B.O.P. de Huelva n.º 50/2026, de 13 de Marzo), por la que se aprueban las Bases Específicas que han de regir las correspondientes Convocatorias Específicas.

Visto Informe Técnico de fecha 17 de Abril de 2026 del Asesor Jurídico y de la Jefa del Servicio de Recursos Humanos y Formación, el cual propone la prórroga, por otro mes mas, del plazo máximo para el dictado de las correspondientes Resoluciones relativas al referido Proceso de Libre Designación.

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, viene a resolver:

Primero.- Acordar la prórroga, por un mes mas, respecto el plazo máximo para el dictado de las correspondientes Resoluciones de las distintas Convocatorias Específicas incluidas en las Bases Específicas aprobadas mediante Resolución de Presidencia n.º 743/2026, de fecha 11 de Marzo (B.O.P. de Huelva n.º 50/2026, de 13 de Marzo), con finalización de dicho plazo el día 20 de Mayo de 2026.

Segundo.- Que por el Servicio de Recursos Humanos y Formación se adopten cuántas medidas sean necesarias para hacer efectiva la presente Resolución.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE 2º
(Por Delegación Decreto 949/2026 de 26-03-2026)

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7RYC2LOBX26XOKCP5GE5HSY	Fecha	20/04/2026 09:54:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7RYC2LOBX26XOKCP5GE5HSY	Página	1/1

